

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Española del Zinc, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Española del Zinc, S.A. (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la limitación al alcance mencionada en el párrafo 4 siguiente, el trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de Española del Zinc, S.A. formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1, del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la Nota 2 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión adversa.
3. Como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, con fecha 18 de agosto de 2006 la Sociedad suscribió con Quórum Capital Investments, S.A. escritura pública de venta de los terrenos situados en Torreciega (Cartagena), sobre los que se asentaba su planta productiva y cuyo precio de venta ascendió a 142 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2008, el importe pendiente de cobro reconocido por la Sociedad asciende a 89 millones de euros, aproximadamente y se encuentra avalado en su totalidad por entidades financieras. El mencionado contrato incluye, entre otras estipulaciones, determinadas obligaciones accesorias del vendedor, ciertas condiciones resolutorias y diferentes previsiones cuyo incumplimiento puede modificar el precio, o incluso la facultad de la parte compradora de desistir unilateralmente del contrato con la restitución de las cantidades recibidas a cuenta por la Sociedad. El análisis de dicha operación bajo principios contables de general aceptación, pone de manifiesto la necesidad de no reconocer el beneficio hasta el momento en que la Sociedad haya cumplido con la totalidad de las condiciones exigidas. No obstante, la Sociedad reconoció en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 un ingreso por importe de 141,8 millones de euros y los costes estimados a incurrir para el cumplimiento futuro de dichas condiciones. A la fecha de este informe, una parte de las condiciones resolutorias y previsiones relativas al precio se encuentran pendientes de cumplimiento. Consecuentemente y en la medida en que estas condiciones no se cumplieran en los plazos establecidos (agosto de 2009), la Sociedad debería cancelar el derecho de cobro antes mencionado y reconocer un pasivo por las cantidades cobradas a cuenta que ascienden a 45 millones de euros, lo que supondría, al

31 de diciembre de 2008, disminuir el patrimonio neto de la Sociedad en 134 millones de euros. Adicionalmente, en dicha fecha (agosto de 2009) deberían revertirse las provisiones por los costes pendientes de incurrir anteriormente descritos y que se desglosan en la Nota 9 de la memoria adjunta, en función del importe que presenten y de los compromisos adquiridos hasta ese momento.

4. Como consecuencia del proceso de desmantelamiento y traslado de sus instalaciones industriales en el que se encontraba la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, no nos fue técnicamente posible llevar a cabo pruebas de verificación de las existencias a dicha fecha. Asimismo, y dada la composición de las existencias de la Sociedad, éstas únicamente pueden ser recuperadas mediante su reutilización en el proceso productivo, según se describe en la Nota 6 de la memoria adjunta. Consecuentemente, la recuperabilidad futura de la totalidad de las existencias dependerá de la capacidad de la Sociedad de llevar adelante su Plan de Viabilidad.
5. La contabilización del ajuste descrito en el párrafo 3 anterior supondría transformar los fondos propios mostrados en el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 en fondos propios negativos de 107,6 millones de euros, aproximadamente. Esta situación patrimonial, las pérdidas continuadas que ha venido experimentando la Sociedad durante los últimos ejercicios, el hecho de que la actividad operativa de la Sociedad se halla mantenido de forma discontinuada a lo largo del ejercicio, y todo ello en un escenario de abandono de la fábrica actual y de construcción de nuevas instalaciones con un proceso productivo novedoso, ponen de manifiesto importantes incertidumbres acerca de su continuidad futura.

Como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, para hacer frente a esta situación los Administradores de la Sociedad elaboraron en el ejercicio 2006 un Plan de Viabilidad que contemplaba determinadas líneas de acción. Entre estas medidas, cabe destacar la necesaria ampliación de capital para restablecer el equilibrio patrimonial y la obtención de licencias urbanísticas y medioambientales para perfeccionar el contrato de venta de terrenos e iniciar la construcción de la nueva planta productiva. La Sociedad ha venido avanzando durante el ejercicio 2008 en la consecución de los objetivos planteados, de manera que al cierre del ejercicio ha desmantelado la planta productiva, ha iniciado el proceso de descontaminación de los terrenos y ha obtenido Resolución del Secretario General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte de la Región de Murcia, por la que se autoriza la implantación de Instalaciones Industriales e I+D+I de la Ciudad del Zinc en Los Camachos (Cartagena), en Suelo Urbanizable No Programado, y se declara proyecto de interés regional. No obstante, a la fecha del presente informe gran parte de las medidas iniciadas se encuentran pendientes de ejecución o completa finalización.

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas bajo el principio de que la Sociedad mantendrá su capacidad para continuar su actividad, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos, y en particular la deuda concursal descrita en la Nota 2-e de la memoria adjunta, por los importes y plazos que figuran en el balance de situación adjunto. Consecuentemente, el desarrollo futuro de la Sociedad está sujeto al cumplimiento del Plan de Viabilidad, al cumplimiento de las condiciones recogidas en el contrato de venta de sus terrenos, al apoyo de sus accionistas y al éxito de las operaciones futuras.

6. En nuestra opinión, dada la importancia de la salvedad descrita en el párrafo 3 anterior, y con independencia del efecto de la limitación al alcance señalada en el párrafo 4 anterior y de las incertidumbres reflejadas en los párrafos 4 y 5 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Española del Zinc, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

7. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan Corberá
31 de marzo de 2009